



Facultad de Arquitectura  
Diseño y Urbanismo  
UDELAR

D: Br. Artigas 1031  
C.P.11200  
Montevideo  
Uruguay

T: (+598) 2 408 81 69  
(+598) 2 400 11 06  
int. 123

F: (+598) 2 400 60 63

W: www.fadu.edu.uy

23 de diciembre de 2019

VISTO: la Compra Directa n.º 6-19 con objeto: artículos de higiene,  
CONSIDERANDO: la solicitud del Departamento de Intendencia, la aprobación de la asistente académica Cecilia Silva, y existiendo disponibilidad informada por el Departamento de Contaduría,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA  
RESUELVE:**

Prevía intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas;

Ampliar la compra directa referida, según el siguiente detalle:

- ítem n.º 10 (desodorante de ambiente líquido) a la empresa De Navarra SRL, RUT n.º 212554020013, por un monto total de \$ 1464,00 (pesos uruguayos un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con cero centésimo), IVA incluido;
  - ítem n.º 11 (jabón líquido de tocador) a la empresa De Navarra SRL, RUT n.º 212554020013, por un monto total de \$ 3294,00 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y cuatro con cero centésimo), IVA incluido;
  - ítem n.º 3 (bolsa de polietileno con fuelle de 60 micrones, de 50 x 50) a la empresa Nuñez Centurion Juan Manuel, RUT n.º 215238130011, por un monto total de \$ 3355,00 (pesos uruguayos tres mil trescientos cincuenta y cinco con cero centésimo), IVA incluido.
- El monto total de la ampliación asciende a la suma de \$ 8113,00 (ocho mil ciento trece con cero centésimo), IVA incluido.

Montevideo 27,12,19  
**Visto. Intervenido  
Preventivamente**

  
Arq. Marcelo Danza  
Decano

  
**Cra. ANABEL LOPEZ  
DELEGADA DEL TCR**